



VICARIATO APOSTÓLICO DE PETÉN

Casa San Pablo del Itzá

17001 FLORES – Petén

GUATEMALA - Centroamérica



+ 502-78675281 — 78675345



vapmario@sistemasorion.com

COMUNICADO

ACERCA DEL DESALOJO DE LA COMUNIDAD LAGUNA LARGA DE LA PARROQUIA “SAN PEDRO APÓSTOL” DE EL NARANJO FRONTERA

Y al ver a la muchedumbre, sintió compasión de ellos, porque estaban vejados y abatidos como ovejas sin pastor.

Evangelio de Mateo, 9:36

A los/as Fieles Católicos/as de Guatemala y de Petén

A las Comunidades de la Laguna del Tigre (Parroquia de El Naranjo Frontera)

A las Autoridades Nacionales y Departamentales

A todas las Instituciones involucradas

A todas las Personas de buena voluntad

Hermanos y Hermanas:

¡gracia, paz y bendición a todos/as Ustedes!

- Con la intención y la finalidad de iluminar acerca del doloroso tema del desalojo de la Comunidad de Laguna Larga (Laguna del Tigre), de la Parroquia “San Pedro Apóstol” de El Naranjo Frontera (Petén), me permito compartir algunas reflexiones y propuestas a la luz de la conciencia y del Magisterio de la Iglesia, como *“un instrumento para el discernimiento moral y pastoral”* de este grave acontecimiento, que toca muy de cerca nuestro Vicariato Apostólico de Petén.

- Porque, como dice el Papa Benedicto XVI: *“La Iglesia, desde su competencia específica, con independencia y libertad, trata de servir a la promoción del bien común en todas sus dimensiones y al fomento de aquellas condiciones que consientan -en los hombres y mujeres- el desarrollo integral de sus personas, impregnando para ello el contexto social con la luz que dimana de su vocación transformadora en medio del mundo”*.

- Lamento -por razones pastorales (visita colectiva de los Obispos de Guatemala a Roma) y familiares (visita -aprovechando el viaje a Roma- a mis hermanos/as por situaciones de familia) no haber estado presente en Petén al momento del desalojo de los queridos hermanos/as de Laguna Larga, que siempre han estado acompañados pastoralmente por los Padres y las Hermanas de la Parroquia de El Naranjo Frontera, y que he visitado y encontrado en alguna ocasión.

- He fundamentado lo que escribo en la información recibida de personas de la Iglesia que han visitado a la gente de Laguna Larga en México (cerca de la comunidad de El Desengaño -Municipio de La Candelaria- en el Estado de Campeche), y recavada de medios de comunicación.

- Quiero también aclarar que la Iglesia de Petén no está para proteger o defender a narcos ni a delincuentes y criminales, ni a prófugos de la justicia ni a personas o familias que han vendido su tierra, sino solamente a campesinos pobres, sin tierra y sin recursos. Porque -como acaba de repetir el Cardenal Angelo Becciu, sustituto de la Secretaría de Estado del Vaticano- *“como Iglesia nosotros estamos cerca del necesitado, del débil y del desprotegido”*.

- Aquí van, ahora, algunos puntos, para compartir y reflexionar y buscar caminos de solución...

1. Les comparto -como hermano y pastor de la Iglesia de Petén- mi profundo dolor y mi profunda preocupación, y mi repudio por la grave situación de las 107 familias (404 personas en total, entre las que hay 13 bebés, 123 niños, 82 adolescentes y 13 mujeres embarazadas), que el viernes 2 de junio tuvieron que huir, atemorizadas, por una orden de desalojo en su contra, dictada por un juez de San Benito (Petén); y que ahora siguen varadas en la línea fronteriza entre Guatemala y México.

Lamentamos las condiciones muy difíciles en las que vive la Comunidad de Laguna Larga: están durmiendo casi a la intemperie, en medio de las lluvias, sin servicios, y sin la esperanza de un futuro digno y decente. Y queremos manifestarles toda nuestra cercanía y solidaridad.

2. El 26 de agosto de 2014 fue desalojado el asentamiento llamado "Papa Francisco", en el barrio de "Villa Lugano", en Buenos Aires (Argentina). Cuando el Papa Francisco leyó la noticia del desalojo, lloró... Y en una carta les decía: *"No entiendo nada... A esa gente, a esas mamás con chicos, los acaricio con mis lágrimas."*

Así me sentí también yo, lleno de tristeza y de pena y de lágrimas, cuando supe la noticia del desalojo, o -mejor dicho- de la "salida obligada" de la gente de Laguna Larga para México.

3. Y mi tristeza era más grande y más dolorosa -como una espina en el corazón- al recordar que -más o menos a la mitad de mayo- hablando con la Señora Gobernadora de lo que me había movido a pedirle una cita, le compartí que -como Iglesia- estábamos muy preocupados acerca de varios problemas y situaciones de Petén (en especial el asunto de los incendios forestales y -sobre todo- de los serios rumores de desalojos, en concreto de Laguna Larga), la misma Señora Gobernadora me dijo que sí había una orden judicial de desalojo (que no dependía de ella), pero que la orden no se iba a cumplir (por eso mismo -algo más tranquilo- así lo informé en la Segunda Asamblea Anual de la Iglesia de Petén del 16-18 de mayo). Y, de repente, la 'triste sorpresa', la pena y el dolor...

4. El Papa Francisco nos recuerda que hay que *"colocar en el centro a la persona"*, porque *"los seres humanos no pueden ser tratados como 'objetos' ni como 'mercancía', pues cada uno lleva consigo la imagen de Dios"*. Sobre esta base y en la misma línea, le compartía a la Señora Gobernadora que esta gente de Laguna Larga no son "perros" a quienes se les dan cuatro patadas y se sacan, sino que son "personas humanas".

De hecho, deja perplejos y duele leer noticias periodísticas e informaciones de funcionarios públicos que indican como 'éxito' la "recuperación de la zona protegida", pero no dicen absolutamente nada de la situación en la que quedaron las familias, expuestas a cualquier peligro y en total abandono de parte del Estado, que debería de preocuparse no tanto de desalojar y quitar tierras, sino de atender y proporcionar tierra y bienes y servicios esenciales a los ciudadanos, sobre todo a los que no tienen nada. Mi misma experiencia personal de dificultades y percances que pasé cuando visitaba esa comunidad y la experiencia que sufrieron los mismos encargados del desalojo ("la policía se tardó más de dos días en llegar al lugar debido a lo dificultoso del terreno", vehículos atascados en el lodo, hambre y sed, agentes lastimados y tres agentes de la Policía Nacional Civil perdidos en la selva, "la salida que se transformó en un tormento"...) indican las condiciones bien precarias y hasta inhumanas del lugar y de los habitantes de Laguna Larga, que están allá precisamente por la falta de oportunidades y porque no les queda otra opción para vivir y comer...

5. Por eso, no siempre lo "legal" es lo "justo"... Y -por lo tanto- aunque el desalojo de toda esta gente pueda ser "legal" (porque hubo la orden de un juez), en la práctica "no es justo", y es hasta "ofensivo" porque ellos también son personas y ciudadanos guatemaltecos, y simplemente fueron 'obligados' a huir (= expulsados), sin tomarlos en cuenta, sin derecho a la defensa como partes interesadas en los procedimientos legales, sin ofrecerles alternativas para una vida digna y humana.

Y -por lo que me han relatado- quedan dudas también sobre el "procedimiento" del desalojo, a la luz de los "Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento generados por el Desarrollo" de las Naciones Unidas, ya que parece que no se tenía preparado un lugar, ni nada para las personas (hasta después de unos días se les prestó ayuda: tiendas de campaña y alimentos, pañales y medicamentos para diez días), tal y como lo exigen los antes mencionados "Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento generados por el Desarrollo".

Y así -como dice Papa Francisco- *“bajo el ropaje de lo 'políticamente correcto'... no se hace nada 'sistemático' para sanar las heridas sociales ni enfrentar las estructuras que dejan a tantos hermanos tirados en el camino”*.

6. Cabe también mencionar que parece que algunas de las familias desalojadas ya vivían en ese lugar antes de la creación de las Áreas Protegidas. Y que dicha comunidad fue -en su momento- reconocida por parte de autoridades de Guatemala. Yo mismo tengo copia de un documento que -entre otras cosas- textualmente dice: “...el Asentamiento Humano Laguna Larga, ubicado en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biósfera Maya, del municipio de San Andrés, Petén, ES RECONOCIDO POR EL CONAP (¡en mayúsculo en el texto original!)...”

7. Así mismo, la comunidad no acepta el argumento de que el desalojo está justificado por razones ambientales. Y pone una pregunta sencilla, pero fundamental: *“¿Por qué la Perenco sí y nosotros no?”*... como que se usaran 'dos varas de medir', diferentes (e injustas). Y subraya bien que la Empresa Petrolera Perenco está en 'zona núcleo', y ellos estaban en 'zona de usos múltiples'...

Esto hace pensar -con mucha tristeza- en lo que afirma Papa Francisco: *“Estamos insertos en una cultura fracturada, en una cultura que respira 'descarte'... una cultura viciada por la 'exclusión'... vivimos en una sociedad herida... Vivimos en una sociedad que sangra, y el costo de sus heridas normalmente lo terminan pagando los más indefensos”* (como decía de una manera muy concreta el Beato Oscar Arnulfo Romero: *“la serpiente siempre le pica al descalzo”*, o sea al pobre e indefenso).

8. Y a propósito de 'supuestos' delitos ambientales de parte de la gente de Laguna Larga, si hay evidencias, que no se criminalice a la comunidad, sino que se lleven a los que cometen delitos ante los tribunales, con el debido proceso, con pruebas, como se hace en un Estado de Derecho.

Además, estamos -por supuesto- en defensa del ambiente y de la naturaleza y de Petén; pero, estamos de acuerdo con lo que decía Benedicto XVI: *“Es el ser humano que viene antes que la naturaleza, es bueno recordarlo... El tema del desarrollo está muy unido hoy a los deberes que nacen de la relación del hombre con el ambiente natural... Pero se ha de subrayar que es contrario al verdadero desarrollo considerar la naturaleza como más importante que la persona humana misma”*.

Porque -como dice Jesús en el Evangelio- *“no es el hombre que ha sido hecho para el sábado, sino el sábado para el hombre”* (= las personas son más importantes que las cosas).

9. Lamentamos también -además de los daños personales, físicos y emocionales- los daños materiales causados a la propiedad y pertenencias familiares. Entre otras -por el reporte que me dieron- fueron destruidas y/o quemadas 77 casas de lámina, se destruyeron varios cercos y algunos sembradíos, hubo actos de vandalismo contra cinco capillas de distintas iglesias... y también se reportan daños al cerco de la escuela construida por el mismo gobierno...

10. En nombre personal y en nombre de la Iglesia de Petén, manifestamos lo que en otras ocasiones hemos manifestado con claridad: los desalojos no son ni el único camino ni el más acertado o el mejor camino para solucionar los "problemas de fondo" de la pobreza y la falta de tierra de muchas familias campesinas; han demostrado que no son eficaces para la solución de conflictos, más bien son acciones que pueden empeorar las condiciones de vida de muchas familias y la conflictividad social, y desembocar en violencia y muerte.

11. Valoramos positivamente los puntos principales de la respuesta enviada por el Gobierno de Guatemala, que -por la información que he recibido- son los siguientes:

- posibilidad de revocación de la orden de desalojo de la comunidad de Laguna Larga;
- garantías para que se evalúen daños (con observadores), y para que se recojan las cosechas;
- búsqueda y compra de una finca a donde la comunidad de Laguna Larga pueda ser reubicada.

Apoyamos el proceso de diálogo y de negociación, porque como dice Papa Francisco: *“No debemos quedar paralizados por el miedo, pero tampoco quedar aprisionados en el conflicto. Hay que reconocer el peligro, pero también la 'oportunidad' que cada crisis supone para avanzar hacia una síntesis superadora”*. Pero, nos preguntamos: ¿Por qué esta respuesta tardía? ¿Por qué no se pensaron bien las cosas (con todas sus consecuencias) antes de realizar el desalojo? ¿Por qué se creó tanto drama y sufrimiento humano y tanto daño material, y ahora se busca como arreglarlo?

Los puntos de la respuesta del Gobierno de Guatemala tienen algo de positivo, pero 'huelen' a “parches”... Y pensamos que la situación general del País y en particular de Petén, y el problema de

tierra y de las Áreas Protegidas de Petén y de las 37 Comunidades de la Laguna del Tigre (y la Sierra del Lacandón) ya “no aguantan parches”, sino que piden a gritos “soluciones” .

12. Por lo tanto, pedimos que se aborden y se enfrenten estos problemas como un objetivo fundamental de una política de desarrollo rural integral, acorde a las necesidades reales de Petén, realizando todos los esfuerzos posibles -de buena voluntad y de justicia- para encontrar una solución satisfactoria que garantice “*tierra, techo y trabajo*” porque -en palabras de Papa Francisco- “*son derechos sagrados*”, para la vida y el desarrollo humano normal y digno de cada familia.

Para esto no se necesitan 'parches', sino -como le compartía a la Señora Gobernadora de Petén- RESPUESTAS Y SOLUCIONES “INTER-INSTITUCIONALES”, o sea de todas las instituciones involucradas en el asunto, con responsabilidad y fortalecimiento de las instituciones gubernamentales para que sean auténticamente democráticas, participativas y al servicio del pueblo, en la búsqueda del bien común, para que lo sucedido no se repita nunca más, para cambiar la historia y generar un rescate social y un desarrollo real para todos, sobre todo para los más marginados y excluidos.

13. Como primer paso, se propone crear las condiciones y definir los mecanismos para que no sea necesario ningún desalojo violento más, estableciendo "mesas de diálogo" previas y preventivas, porque los desalojos unilaterales y forzosos no resuelven los problemas, sino que los multiplican, y son un peligro constante contra la paz y la convivencia social.

Y -al mismo tiempo- mientras duran el diálogo y las negociaciones en busca de una solución satisfactoria, pedimos la colaboración de todos/as para garantizar la adecuada asistencia médico-humanitaria necesaria.

14. Agradecemos de corazón a toda la población, a instituciones, a organizaciones de la sociedad civil y autoridades Mexicanas por su solidaridad hacia nuestra comunidad de Laguna Larga.

15. Que el Dios de la misericordia y la Virgen María, Madre de misericordia, sequen nuestras lágrimas, derritan la dureza de nuestros corazones y nos reconduzcan a todos en el camino del bien, y de la solidaridad y la dignidad para todas las personas; y nos den a todos la sabiduría para encontrar soluciones factibles, y audacia y fuerza para actuar en consecuencia, porque no podemos permanecer inactivos, ni tampoco resignados.

Rezo por Ustedes; y Ustedes recen por mí, por favor.

Fraternalmente, por la Iglesia de Petén:

Mario Fiandri, Obispo

Vicariato Apostólico de Petén.

20 de junio de 2017.